

dan òy presente dia la Posesion Acordo esta
Cuidad se le de luego que se rentablexca en la
forma ordinaria

Por Comisario del Contravente al v. ^o D. Joseph G. a
sarmiento y Rubia

Por Procurador sindico General se Relije à Don
Giner Hernandez Abogado de la R. Chancilleria
de Granada en atencion alo Inotruuido que se ha
lla en los negocios que esta Cuidad tiene pendientes
y en la Comision de Noturas de tierras en In-
teligencia que no se hade perjudicar los dños q.
pertenezcan à D. Fre Antonio usotto su Aboga-
do, y el v. ^o D. Pedro Quiron Intteligenciado de este
Nombramiento, Dijo se conformava con el vien-
pre que no sea opuesto alav leies del Reyno, y q.
no sirva de practica ni Introducion de Costum-
bre

Por Alcalde de la Hermandad del Estado Ua-
no à Joseph Ramon Alcaraz

Por Procurador de Pobres à Juan Perez menduina

Por fiel de los libros del Alporchon de Albarzette
à Antonio Perez Menduina

Por fiel de los libros del Alporchon de Texua y
Sutullena à Pedro Joseph Jaen de Galber

Por fiel de Partir las Aguas del Heredamiento
de Albarzette à Bartholome Perez de las Muelas

Por fiel de Partir las Aguas del Heredamiento
de Texua à Juan Saer Carrasco

Por fiel de Partir las Aguas del Heredam.

